Registrado: CDCA-187/2023.

Expediente 1001/2018.

Bahía Blanca, 07 de junio de 2023.

VISTO:

Los cargos docentes temporarios, asignado por Res. CSU-962/2022 al Departamento de Ciencias de la Administración;

La Res. CDCA-030/2023 por la cual se designa al Profesor Fabio Schwerdt durante el año 2023 como Profesor a cargo de la asignatura "Psicosociología de las Organizaciones" para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que se debe realizar la cobertura temporaria de un cargo de Asistente por 5 meses, para el 2do cuatrimestre del presente; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo será financiado con crédito presupuestario asignado por Res. CSU-962/2022;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó las inscripciones por mail, mientras dure el aislamiento social; y

Que los consejeros proponen realizar un llamado de antecedentes, para el cargo Asistente con dedicación simple;

Que en la reunión del 05 de junio de 2023 el Consejo Departamental aprobó la propuesta de hacer un llamado a concurso de antecedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

Art. 1°) Disponer el llamado a inscripción de antecedentes, desde el día 21 hasta el día 27 de junio de 2023, inclusive, a efectos de cubrir la siguiente designación docente temporaria en la asignatura perteneciente a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación:

- Un cargo de Asistente con dedicación simple, para la asignatura **"Psicosociología de las Organizaciones"** de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.

FERREIRA Carlos Alberto — Firmado digitalmente por FERREIRA Carlos Alberto Fecha: 2023.06.08 12:34:08 -03'00'

MILANESI Gastón Silverio — Firmado digitalmente por MILANESI Gastón Silverio Fecha: 2023.06.08 12:36:43 -03'00'

Registrado: CDCA –187/2023.

Art. 2°) Aprobar el jurado que entenderá en el llamado a inscripción de antecedentes del artículo precedente:

Psicosociología de las Organizaciones
Jurado titular: Fabio Schwerdt – Claudia Pasquaré – Fernando Menichelli
Jurado Suplente: Natalia Urriza – Melisa Manzanal – Lucía Sarro

Art. 3°) Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una asignación complementaria equivalente a un cargo de Asistente, D/S desde el 01/08/2023 y hasta el 31/12/2023, inclusive.

Art. 4º) **DISPONER** que el financiamiento del artículo primero, se financiará con el crédito presupuestario asignado por Resolución CSU-962/2022.

Art. 5°) Regístrese; publíquese; agréguese al Expediente 1001/2018 a sus efectos.

FERREIRA Carlos Alberto
Firmado digitalmente por FERREIRA Carlos Alberto
Fecha: 2023.06.08 12:34:26 -03'00'

MILANESI Gastón Silverio
Firmado digitalmente por MILANESI Gastón Silverio
Fecha: 2023.06.08 12:37:38 -03'00'